

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

22.- Pregunta N.º 1026, relativa a número de menores, entre 2007 y 2017, que han estado separados de sus familias menos de 6 meses, entre 6 meses y un año, entre uno y dos años, entre dos años y tres años o más de 3 años, presentada por D.ª Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5300-1026]

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Ahora sí, punto veintidós, pregunta 1026, relativa a número de menores entre 2007 y 2017 que han estado separados de sus familias menos de seis meses, entre seis meses y un año, entre un año y dos años, entre dos años y tres años, o más de tres años.

Tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Esta tabla tampoco sería difícil de hacer en Excel, espero que lo considere usted importante de ahora en adelante.

Gracias.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Pues bueno, le vuelvo a reiterar lo que le ha dicho en la pregunta anterior, que el dato consta en cada uno de los expedientes de los menores, pero no consta en la base de datos común, porque no se considera relevante a efectos estadísticos, pero desde luego tiene toda la consideración para los técnicos que intervienen con el menor.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Turno de réplica de la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Pero lo cierto es que esta Comunidad Autónoma no conoce el dato de cuánto tiempo pasan de media o en cada una de esas franjas los menores dentro de, dentro de los centros o dentro de las familias, en todo caso separados de sus familias.

La realidad es que este dato usted no lo conoce.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Tiene la palabra para la réplica la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): La realidad es que este dato sí lo conocen los técnicos, los que tienen que actuar con los menores, esa es la realidad. Porque obviamente ese dato consta en el expediente de cada uno de los menores. Y la realidad es que usted está preguntando desde el año 2007 hasta el año 2017. Y por lo tanto, para recabar toda esa información pues habría que coger los expedientes de los menores de los últimos diez años, para poderle elaborar a usted un documento en el que conste el número de menores entre 2007 y 2017, que han estado separados de sus familias menos de seis meses, entre seis meses y un año, entre un año y dos años, entre dos años y tres años o más de tres años.

Entonces, le vuelvo a repetir que obviamente ese nivel de desagregación que usted solicita y además en este caso hablando de diez años atrás, en estos momentos la Administración no lo tiene. El dato consta en cada expediente del menor y lo conocen las personas que lógicamente tienen que intervenir con este menor.

EL SR. CASAL GUILLÉN (en funciones de Presidente): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.